



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 2102-13-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 28 de abril de 2015.- Las 08h10.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa, en lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Señalar para el **jueves 07 de mayo del 2015, a las 10h00**, para que tenga lugar la audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículo 22 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; a fin de que expongan las partes involucradas sus argumentos respecto a la acción extraordinaria de protección demandada. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil de Ibarra, en el correo electrónico radamesteran@hotmail.com, así como a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, mediante oficio en sus despachos. **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Alex Javier Agonaga Criban, en la casilla constitucional No. 061 y al correo electrónico evega@defensoria.gob.ec. **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto al comandante general; director nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, en calidad de delegado del señor ministro del Interior; al presidente del Honorable Consejo de Clases y Policías y al director nacional de Educación de la Policía Nacional en la casilla constitucional No. 020 y a los correos electrónicos ddi_polinal@hotmail.com y osbustillos@hotmail.com. **QUINTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor procurador general del Estado en la casilla constitucional No. 018. **NOTIFÍQUESE.-**

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA



Lo certifico.- Quito, D.M., 28 de abril de 2015. Las 08h10

Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO

